



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2025

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Modificación puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón. Expte. PGU/2019/17.3

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sr. González Bascuñana y Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

2º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón. Expte UAD/2025/120.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos y de modificación parcial del articulado de la Ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Expte. OGG/2025/27..5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito UGP/2025/29, de suplemento de crédito.9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Escobar, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **doce horas** del día **veintitrés de julio de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno extraordinario de 23 de julio de 2025

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos, bienvenidos a este salón de Pleno para celebrar este Pleno extraordinario para que el que existe quorum para la válida celebración. Pasamos, sin más, a tratar el orden del día.

1º.- Modificación puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón. Expte. PGU/2019/17.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer este punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de un minuto.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y buenos días a todos. Se propone al Pleno aprobar provisionalmente la modificación puntual 4.ª del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón con las condiciones derivadas de los informes emitidos por los distintos órganos sectoriales, que están afectados por la misma, emitidos durante el trámite de información pública, otorgado al expediente y recogidos en el informe de la Arquitecto Municipal Jefe de Planeamiento Urbanístico, que obra en el expediente. Así mismo se propone la remisión del expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano competente, si así lo estima pertinente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Abrimos un turno de intervenciones, doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. No habrá intervención, gracias.

- **Sra. Presidenta:** Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Me abstengo, si bien reconozco la necesidad de adaptar el Plan General de Ordenación Urbana a las nuevas realidades de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todas/os, yo no haré tampoco intervenciones en este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Buenos días, muchas gracias. Hoy debatimos esta propuesta de modificación puntual 4.ª del Plan General de Ordenación Urbana, lo que respecta a la división del sector denominado como Retamares I, en dos ámbitos diferenciados, uno de uso residencial y otro de uso terciario. La justificación se fundamenta en una realidad física, que es esa barrera urbana compuesta por la carretera M-511 y el trazado del Metro Ligerero. Y es una barrera que se convierte en necesaria a la vista de los informes y de la explicación dada en la Comisión previa. Una diferenciación de ámbitos que va a permitir una mejor gestión urbanística. La delimitación en estos dos ámbitos pretende, por tanto, facilitar una mejor articulación de los procesos de desarrollo urbanístico y favorece la llegada de nuevas familias al municipio. Además, de la implantación de futuros servicios, comercios y otras actividades económicas. Sin embargo, no podemos dejar de señalar, una vez más, esa lentitud estructural que afecta a todos los desarrollos urbanísticos en general y a los de Pozuelo de Alarcón en particular. Esta modificación llega tras la aprobación provisional en noviembre del año 2022 de la modificación puntual 4.ª del Plan General de Ordenación Urbana. Lo que pone de manifiesto desfase entre los tiempos administrativos y la evolución real de la ciudad. En resumen, valoramos positivamente esta modificación por su utilidad urbanística y por su potencial impacto positivo en el futuro de Pozuelo, pero reiteramos la necesidad de trabajar en una modernización de la gestión urbanística que permita responder con más agilidad a los desafíos de una ciudad que está en transformación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, muchas gracias, Sra. Presidente y muy buenos días a todas/os. Bueno, como ya tuvimos ocasión de plantear en el Pleno de noviembre del 22, quizá hubiera sido interesante el haber planteado dos unidades de ejecución en este sector para poder haber debatido de forma pormenorizada sobre el destino de uno y otro elemento que forma parte de este sector. En cuanto al sector Norte, efectivamente es el que va a llevar el residencial, hay un 50% que va en régimen de con algún tipo de protección. Pero, dentro de esas 1.100 viviendas de tope que se plantean, hay un 10% de aprovechamientos urbanísticos para el Ayuntamiento, lo cual, pues nos lleva a proponer al Equipo de Gobierno, ese 10% que podrían ser unas en torno a 100 viviendas, ciento y algo, pues pudiesen ser vivienda VPO en alquiler, precisamente, para poder llegar a aquellas rentas más bajas, que en nuestro municipio hay algunas familias que están en una situación de cierta precariedad por el tema de vivienda, como bien saben y es necesario pues darles una respuesta. Bueno, podría ser una alternativa que nosotros ponemos sobre la mesa. Y respecto de la zona Sur, pues, bueno, es verdad que hay un planteamiento de dotacional terciario, no sabemos exactamente qué está entre los planes del Ministerio de Defensa en este caso y, también, del propio Ayuntamiento, a qué destinar este suelo. Nosotros, como saben, entendemos que sería positivo que se mantuviese dentro del ámbito de Retamares, de Meaques, para que, bueno, pudiese hay una, estuviese protegido de alguna manera y no se construyese absolutamente nada para proteger ese área. Por lo tanto, esos son los dos elementos que consideramos relevantes y que ponemos sobre la mesa. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Miriam Picazo tiene la palabra.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Simplemente contestar a la Sra. García. A ver, lentitud sí, también el procedimiento es muy garantista. En este caso estamos hablando, como decía usted, de noviembre del 22, donde se solicita la modificación de la documentación al promotor, que en este caso es el Ministerio y que ellos tardan lo que tienen que tardar pues para hacer esa modificación. O sea, no es todo la lentitud o el retraso de los trámites administrativos, se le puede achacar al Ayuntamiento en ninguno de los casos. Se ha traído, en cuanto ha estado la documentación y en cuanto ha estado preparado para traer esta aprobación provisional. Y en cuanto, bueno, el Sr. Bascuñana, el tema de las unidades de ejecución, que creo que en la Comisión ya, también, se habló, las unidades de ejecución normalmente, aunque se pueden plantear en distintas fases del planeamiento, lo más normal es hacerlo en el Plan Parcial o, incluso, en un Plan Especial o en un Estudio de Detalle. En su momento, únicamente se hace la modificación separando por sectores, que es lo más procedente, vamos a decirlo así. Y nada más, agradecer los votos favorables.

- **Sra. Presidenta:** Pues gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor; en contra; abstenciones?

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Secretario:** 17 votos a favor del Grupo Popular y 7 abstenciones del resto de los concejales.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

2º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón. Expe UAD/2025/120.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no va a haber intervenciones en este punto. Con lo cual, pasamos a la votación. ¿Votos a favor?

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Pues queda, por lo tanto, aprobado.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de todos los miembros presentes, acordó aprobar este punto.)

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos y de modificación parcial del articulado de la Ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Expte. OGG/2025/27.

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de este punto tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días. ¿Cuál es el contenido de esta modificación que hoy presentamos? Fundamentalmente reducir la presión fiscal que supone esta tasa de residuos. Estableciendo nuevas bonificaciones para las familias numerosas de un 20% para la categoría general y un 50% para la categoría especial. A los jubilados un 30% si cumplen requisitos económicos, hasta un 5,5 del Ipem si viven solos y se incrementa según vivan acompañados un 0,3, un 0,5. Personas en riesgo de exclusión social, que ya tenían en la anterior normativa un 25, se sube al 95%. El mismo 95% que se sube, que se establece nuevo y se aplicará a las entidades sin ánimo lucrativo. Pero no solo se benefician colectivos, también comportamientos, conductas, el 5% de aportación a Punto Limpio que lo pueden utilizar prácticamente todos los ciudadanos si aportan 5 aportaciones en un año. Y se mantiene el 10% de compostaje doméstico comunitario, que ya está teniendo muy buena aceptación y un 20% el uso educativo. Pero, esa baja presión fiscal no solo se mantiene en bonificaciones, también en reducciones de cuotas, que hemos hecho dos modificaciones importantes. Una, estableciendo una categoría especial para el uso docente, educativo, que tiene reducciones de cuota importante, incluso de más de un 30% y destacar en el uso residencial que hemos bajado el máximo de residencial, un 30%, porque consideramos que tiene que haber un equilibrio entre la cuota y la generación. Y, a partir de las viviendas de 200 m² se incrementaba progresivamente esta cuota y, por ello, hemos establecido nuevos cuatro tramos. Por último, solo decir, que también se ha modificado en la Ordenanza general el periodo impositivo, del 1 de junio al 31 de julio será cuando se tenga que realizar el pago para que no coincida con el IBI, a petición vecinal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias Sra. Presidente. Agradecer, lo primero, el trabajo de los técnicos. Sin duda, existen mejoras introducidas en esta modificación, son de agradecer. Pero es que el problema es que se parte para el cálculo de unos costes desproporcionados en comparación con municipios vecinos. Más de 12 millones euros, eso es fruto de una mala gestión del Partido Popular, aunque no sea de su Equipo de Gobierno y esto sigue resultando difícil de justificar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Me abstengo, porque aun reconociendo su esfuerzo de adecuar la tasa de residuos considero que la propuesta actual sigue quedándose corta y es muy mejorable. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hoy no solo estamos debatiendo una modificación técnica, estamos decidiendo si queremos un Pozuelo más justo, más solidario y más coherente, con unos principios que deberían guiar cualquier política pública. Mas, hoy en día, que el cuidado del medioambiente es un principio que debería regir nuestras políticas. ¿Qué mensaje estamos enviando cuando no se acepta ni una sola enmienda de la oposición? Ni una, ¿qué clase de democracia es esta? ¿Qué respeto hay por el pluralismo político por el trabajo de quienes representamos a miles de vecinos que no han votado al Partido Popular? ¿Qué mensaje estamos enviando cuando bonificamos automáticamente a familias numerosas sin tener en cuenta su renta y su situación real? En Pozuelo todos los sabemos, hay familias numerosas que viven en chalés de más de 500 m², con rentas altísimas que ahora van a pagar menos por el

servicio de recogida de residuos. ¿De verdad creemos que eso es justo; de verdad creemos que esto es progresividad fiscal?

Desde Mas Madrid Pozuelo decimos alto y claro no. No es justo, no es ético y no es lo que muchos de nuestros vecinos necesitan, muchos. Esta actitud autoritaria no solo empobrece el debate, empobrece la calidad democrática de nuestro Ayuntamiento. ¿Qué mensaje estamos enviando cuando modificamos una ordenanza que apenas lleva un año en vigor? Una ordenanza que se aprobó de prisa, sin participación, sin estudios de impacto. Una ordenanza que se diseñó para recaudar. Sí, ustedes que llevaban en su programa bajar impuestos, de repente les ha entrado una prisa por recaudar, pero lo enmascaran que es del Gobierno de la Nación. No, ustedes son los que quieren recaudar. Ustedes son los que cargan de tasas sin hacer un estudio en condiciones. Y ahora ante el caos generado se modifica, pero no se corrige el modelo, se parchea, se maquilla. ¿Qué pasa con las familias que realmente lo necesitan? Pues que las que viven en pisos pequeños, las que hacen compostaje, las que llevan sus residuos al punto limpio o las que tienen presiones bajas, las que están en riesgo de exclusión, a ellas se les exige documentación, trámites, condiciones y un sinnúmero de cuestiones. A las grandes rentas se les bonifica automáticamente. Esto tampoco es justo. ¿Han pensado ustedes en las viviendas de alquiler; la gente que vive alquilada? El casero, automáticamente, grava el impuesto a sus inquilinos, porque es así, es el que produce el que tiene que pagar. ¿Saben que lío hay ahora mismo para estas cuestiones? Se lo digo por propia experiencia. Desde Más Madrid Pozuelo defendemos otro modelo, porque este modelo de ciudad no es el que queremos, es una ciudad que premia a la superficie construida y castiga a la sostenibilidad, queremos un modelo justo, transparente, participativo, un modelo que premie el compromiso ambiental, de verdad, que proteja a quien más lo necesita y que escuche a todos los grupos políticos y a todos los vecinos. Hoy tenemos la oportunidad de corregir el rumbo, de demostrar que gobernar es escuchar, es cuidar y es construir comunidad, no la desperdiciar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues desde Vox queremos manifestar nuestra satisfacción por comprobar que en menos de un año el Equipo de Gobierno se ha visto obligado a rectificar y es que el tiempo a Vox nos acaba dando la razón en muy buena parte de cuestiones que traemos en este Pleno y esta es una de ellas, porque desde que se aprobó de manera inicial nos quejamos de lo precipitada y lo injusta que era la tasa. Precipitada porque, aunque viniera impuesta por una ley estatal que deriva de una directiva europea, tenían de plazo hasta abril del 25 y se presentó precipitado en otoño del 2024 a aprobarla. No había ninguna necesidad de hacerlo, de manera ni tan rápida ni tan torpe ni tan ajena a la sensibilidad de la realidad de Pozuelo. Y es que era injusta porque tampoco se tuvo en cuenta buena parte de los principios tributarios, como el principio de proporcionalidad, o del de capacidad económica, en el volumen real de los residuos generados en cada hogar. El sistema implantado mezclaba criterios fijos y variables completamente arbitrarios que, lejos de responder al principio europeo que obligaba a la directiva de quien contamina paga, acababa convirtiéndose en un nuevo ataque al bolsillo de todas las familias de Pozuelo de Alarcón.

Y no nos engañemos, aunque hoy presentan algunas mejoras, de las cuales les hemos alabado en la Comisión oportuna, siguen siendo insuficientes y a la vista está en que toda la oposición presentó enmiendas tendentes a mejorarlas. Pero es que el fondo del problema sigue siendo el mismo. No hay mecanismos claros, ni medios técnicos eficaces, ni un sistema transparente para medir los residuos por hogar. Seguimos con una tasa que no es proporcional, no es justa y no es útil y esto no pasa solo en Pozuelo de Alarcón, ocurre en todos los municipios. Además, la inseguridad jurídica que genera esta tasa sigue siendo preocupante. Es imposible que cualquier vecino entienda qué está pagando, por qué está pagando y cómo lo calcula. Y esto no es eficiencia fiscal, ni política medioambiental, es un afán recaudatorio disfrazado de ecologismo ideológico. Desde Vox vamos a seguir siendo claros, vamos a seguir defendiendo la derogación de la tasa, vamos a seguir animando a que los vecinos la reclamen y vamos a seguir personados en aquellos procedimientos tendentes a acabar con esa Ley 7/2022 y todas las normas impuestas desde esta Agenda ideológica que viene de Bruselas, amparada por el Partido Popular y el Partido Socialista y que se apliquen sin más en Pozuelo, golpeando directamente la economía de nuestras familias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues muchas gracias Alcaldesa, buenos días a todos/as. Mire, Sra. Molares, ya se lo dijimos, las prisas no son buenas consejeras y le dijimos que tendrían que modificar la tasa en breve y así ha sucedido. Querían ser los más rápidos el año pasado y cuadrar a martillazos el Presupuesto de 2024 pues no fue, efectivamente, una buena idea. Hicieron una tasa mala, que hoy mejoran ligeramente y en ese sentido nos alegramos porque recogen algunas de las cosas que planteábamos, algunas de las enmiendas que planteamos el año pasado hoy son parte de la tasa, una vez que se apruebe la ampliación de las bonificaciones a las familias en riesgo de exclusión o la bonificación por el uso de puntos limpios. Pero, lo que no se entiende de esta tasa, es que ustedes más allá de esas cuestiones que son razonables y que van en el sentido de la justicia y la proporcionalidad en las tasas y en el impulso del principio de quien contamina paga, lo que no se entiende son las bonificaciones exageradas a las familias numerosas, que van a generar una contradicción flagrante, porque se sigue considerando para el pago de la tasa el valor medio en las viviendas en bloque, el valor medio de vecinos de todo el bloque va a seguir, va a ser una contradicción flagrante lo que pague las familias numerosas en comparación con las familias formadas por una única persona, o por dos personas, porque van a pagar por la media del edificio y, sin embargo, las familias numerosas van a tener bonificaciones muy elevadas. Y no se entiende, tampoco, la reducción que hacen de cuotas a partir, como ha dicho, de las viviendas de más de 200 m². Una reducción muy sustancial en algunos casos que va a suponer pues que una vivienda, por ejemplo, de 600 m² pague pues 500 € menos, cuando cualquier vivienda de 75 m², de 105 m² o de 190 m², pues van a tener una reducción de 2, 4 y 5 €.

Es decir, unas reducciones ridículas para las clases medias y unas reducciones exageradas para las rentas más altas de nuestra ciudad. Un error que hemos planteado que se modificara en forma de enmienda y que no han querido escuchar, como no han escuchado ninguna otra de las propuestas que hemos hecho, porque han sido varias las enmiendas, que estoy convencido que, en la próxima modificación de la tasa, que harán probablemente dentro de un año, pues tendrán que recoger. Porque son propuestas de sentido común. La más relevante de todas, quizás, es la de la definición de la tasa en función de los valores catastrales y no de los metros cuadrados, para hacer la tasa realmente proporcional, bueno, a los niveles de renta vía IBI, porque es lo más correlacionado al volumen de residuos, porque a día de hoy, no somos capaces de medir el volumen de residuos que genera cada vecino. Pero, también, pues esta cuestión de los metros cuadrados, que sí que se va a utilizar, perdón, de los habitantes por vivienda que sí que se va a utilizar en alguna de las bonificaciones que plantean, pero, sin embargo, no se puede utilizar de forma general, porque ustedes han decidido no invertir en personal o en contratar a alguien para que haga ese cálculo y ese estudio, de quien vive en cada vivienda y lo cruce con las referencias catastrales. Y tampoco han sido capaces de entender con las propuestas que planteábamos en relación a la ampliación de las bonificaciones por vermicomposteras, de la separación de la fracción orgánica, del aceite o de la reducción de la generación de residuos por parte de bares y comercios. En definitiva, pues no la vamos a poder apoyar, Sra. Molares, queda mucho por mejorar en esta tasa, han, ustedes, avanzado en alguna cuestión, pero en otras desgraciadamente han retrocedido. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días de nuevo. Evidentemente, elaborar para cualquier Ayuntamiento esta tasa de residuos ha sido tremendamente complejo, porque no es que sean malas las ordenanzas, es que lo que es mala es la ley. Es una ley que establece que sea obligatoria, no deficitaria, que repercuta el coste real y que se pague por generación. Por tanto, no es que, Sra. Domínguez, el gobierno anterior pues lo haya hecho mal o que tengamos 12 millones de coste, es que se hizo precisamente intentando ajustarse a reducir los residuos y hacer bien la generación sin saber en el 2021 que en el 2022 se iba a repercutir en los ciudadanos. Que digan que cambiamos la ordenanza, Sra. García, usted misma en el debate del municipio, hace casi un mes, recordaba mis palabras en el Pleno de septiembre en el que decía que era viva y que se iba a modificar. El grupo de trabajo que constituimos para elaborar esta ordenanza que, aunque todos ustedes digan que es mala otros ayuntamientos incluso del PSOE nos felicitan y nos han pedido el documento para corta pegarlo, por tanto, tan malo no será, aunque digo que es complejo y, por tanto, es viva, porque lo que intentamos es repercutir lo menos posible a los ciudadanos cumpliendo la ley y sin que nos echen la culpa que cuando no se cumpla con los porcentajes en el 2025 de reducción de residuos España, desde luego que tenga culpa Pozuelo. Pero

el grupo de trabajo ha seguido trabajando desde el momento inicial para modificar la tasa cumpliendo la ley. Por supuesto, que ustedes han hecho su trabajo como oposición y han presentado enmiendas. Enmiendas que, por supuesto, yo agradezco y que escuchamos, no quiere decir que aceptemos. Pero escuchar sabe que siempre escucho.

El Sr. Fernández Tomás planteaba un 50% de puntos limpios y un 50% en compostaje. Yo creí que había sido creativa a la hora de plantear alternativas de bonificaciones para reducir la presión fiscal, pero usted me ha sorprendido porque con esas dos bonificaciones nos hubiéramos cargado la tasa directamente, que encantados. Pero hubiéramos incumplido con que el coste real se repercuta. La Sra. Domínguez que, como decía, no está de acuerdo con el modelo, pues, por supuesto que tener que cumplir con la generación de residuos cuando, que también lo comentaba el Sr. Cobaleda, cuando es el Estado el que establece una ley, nos deja a los Ayuntamientos que nos busquemos la vida para saber cómo los ciudadanos generan los residuos, nosotros y agradezco al equipo técnico el trabajo que ha hecho de creatividad y de buscar algo que pueda justificarse. En este caso, son a través de las rutas y de un concepto de tanto calidad como tipo de cantidad de residuos. Pero, Sr. Cobaleda, claro que nuestro modelo y el suyo es distinto, porque pertenecemos a partidos distintos y a ideologías diferentes. Las izquierdas hablan de progresividad en los impuestos, nosotros consideramos que no hay que perjudicar a nadie porque tenga más dinero y usted, claro que plantea, mientras nosotros bajamos la tasa máxima, la cuota máxima, en residencial, usted plantea subirlo respecto de lo inicial, que ideológicamente yo lo comprendo, pero este Equipo de Gobierno no lo va a asumir. Y también plantea, pues como usted ha dicho, bajada a las familias numerosas en un 5 y un 10%. Bueno, hay otros partidos que han pedido más subida. La nuestra creemos que es equilibrada conforme a la ley. A la señora, bueno, Cabal, entiendo que ideológicamente pues comparte los mismos planteamientos de que sea en función de renta, pero nosotros como Equipo de Gobierno hemos planteado algo equilibrado que responde a nuestra ideología.

A la Sra. García podría contestarle muchas cosas, pero creo que, lo único que le puedo decir, es que usted solo pretende atacar al PP, lo sabemos, hagamos lo que hagamos, ataca al PP, son los soldados de Pedro Sánchez y, por tanto, creo que no voy a dedicarle más tiempo. Nuestra modificación no perjudica a nadie, beneficia a todos, a todos nuestros vecinos, a los que menos tienen y a los que tienen más recursos, pero que tampoco tienen que pagar más de lo que sea justo. Porque podemos entrar, no debemos olvidarnos que esta ley lo único bueno que tiene es que se generen menos residuos. Y podemos justo conseguir el efecto contrario, que gente que reciclaba deje de reciclar porque la cuota que se le ponga sea excesiva. Familias numerosas, jubilados, personas en riesgo de exclusión social y, por supuesto, los comportamientos, puntos limpios y compostaje. Creo que todo lo que planteamos beneficia a todo el mundo y, como digo, no lo perjudica. A mí, me hubiera gustado que ustedes participaran de esta modificación con su voto favorable, pero ya me ha quedado claro que no lo van a hacer. Pero, nosotros sí respondemos a los vecinos, hemos dado la cara este Equipo de Gobierno, la propia Alcaldesa y los concejales teniendo reuniones con todos los colectivos y dando todas las explicaciones porque, por supuesto, tener que asumir un impuesto nuevo pues a nadie le hace gracia. Y hemos respondido a las demandas que nos han planteado y creemos que con esta modificación lo conseguimos. La Junta de Gobierno el 25 de junio ha aprobado una propuesta que es equilibrada, que contempla jurídicamente la ley y que, por supuesto, es creativa. Por tanto, creemos que es beneficiosa para todos los ciudadanos y estamos satisfechos de poderla presentar hoy. Y, por supuesto, seguiremos presentando nuevas modificaciones conforme la ley del Estado nos lo vaya permitiendo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor; en contra; abstenciones?

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Secretario:** 17 votos a favor del Grupo Popular, la abstención del Concejal Sr. Fernández Tomás y el resto 6 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda por lo tanto aprobada. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral y una abstención del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este punto.)

4º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito UGP/2025/29, de suplemento de crédito.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto tiene la palabra don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Presidenta. Se trae a consideración de este Pleno, toda vez se ha realizado su paso por la Comisión de Hacienda, la aprobación de un suplemento de crédito por valor de 779.970,07 €. Tal y como consta en el expediente y con el fin de responder a las indicaciones realizadas por el Departamento de Prevención de Riesgos para los centros culturales y educativos, se ha considerado que son inaplazables por cuestiones de necesidad y urgencia las acciones planteadas para el último semestre de 2025, para conseguir la máxima seguridad de los edificios públicos con acceso de gran cantidad de usuarios a cada uno de ellos. Además, durante el presente ejercicio se están ofreciendo servicios al ciudadano con una clara ampliación cualitativa y cuantitativa en lo que se refiere a proyectos culturales y deportivos. A su vez se han mejorado las calidades técnicas y escénicas de los espectáculos programados durante el primer semestre del año. Añadiendo a todo esto la incorporación de proyectos de mayor formato. Con el objetivo de mejora continua en la oferta de programación y actividades educativas, culturales y de ocio el incremento presupuestario solicitado responde a las necesidades de garantizar una oferta cultural de calidad e inclusiva. Este suplemento permitirá cubrir los costes crecientes de producción y mantenimiento de las actividades culturales y concluir la programación cultural y educativa de 2025 acorde a las necesidades culturales y a las expectativas de nuestros vecinos, que son grandes consumidores de nuestros productos objeto de esta solicitud. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con las intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. El dinero que se maneja en este Ayuntamiento es de los contribuyentes, de nuestros vecinos y ellos merecen una buena gestión, una buena y ajustada previsión de gastos. Parece existir cierto descontrol en sus cuentas y ustedes todo lo arreglan a base de suplementos de crédito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Voto a favor, porque este suplemento de crédito es necesario para cubrir gastos garantizando la continuidad de servicios municipales claves evitando interrupciones en proyectos importantes que benefician directamente a los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues usted nos convoca a este Pleno extraordinario para aprobar una nueva modificación presupuestaria, otra más. La número x, yo he perdido la cuenta, me salen 25, que ya no lo sé, en lo que va de legislatura. Y ya no es una excepción, es un modelo de gestión que ha adoptado este Gobierno, modelo que improvisa, parchea y maquilla. Me parece un poco despropósito la intervención del Sr. Moreno justificándonos unos gastos, que está muy bien que se haga todo eso, pero eso se hace en un presupuesto, cuando se aprueba un presupuesto, no ahora. Una mayor calidad de los espectáculos, pero eso se hace en otro momento, no ahora. Eso no justifica una ampliación de crédito. Yo la verdad que hoy no vengo solo a votar, vengo a defender algo que debería ser sagrado en política y es el respeto por el presupuesto, que es lo que nos vendió la Sra. Molares una y mil veces cuando lo estábamos aprobando. Y es por la planificación, por la ciudadanía. Hoy se nos pide aprobar casi 780 mil euros en gastos, que no son urgentes sino previsibles. Y si ustedes son buenos gestores lo tenían que haber previsto. En actividades culturales, reparaciones en edificios públicos, material de oficina, derechos de autor, publicidad. ¿De verdad nadie sabía que habría que celebrar el Día de la Biblioteca? ¿Qué había espectáculos a mejorar en el Teatro Mira? ¿Qué había que pagar a las SGAE? ¿Material de oficina? Eso ya es el colmo, o sea, para material de oficina se amplía, para otras cosas que se piden no, porque no está en el presupuesto. Esto no es una urgencia, es una falta de respeto a los técnicos, a los vecinos, a la institución. Es una negligencia presupuestaria y lo más grave es que ya no sorprende a nadie.

En dos años, en esta legislatura, el presupuesto inicial se ha convertido en papel mojado. Se aprueba en enero y se desmonta mes a mes con modificaciones que no responden a imprevistos si no a una

falta total de previsión. ¿Dónde queda el respeto por el trabajo técnico? Ese que tanto alaban. Por la transparencia, por el control democrático. En Pozuelo el presupuesto se aprueba en enero, se desmonta cada mes, como decimos y se gobierna con el remanente como si fuera una tarjeta de crédito sin límite. Se debilita la transparencia, se erosiona el control democrático y se desprecia la previsión. Mientras tanto, qué mensaje le estamos enviando a los vecinos, que el presupuesto no es un compromiso. Nos lo venden como tal, de aquí a unos meses nos volverán a vender el del 26 y es una mera declaración de intenciones que ustedes la cambian cuando más les conviene. La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto es una farsa, luego se modifica sin debate ni justificación real. Aquella participación ciudadana que tienen, después de presentar el primer presupuesto, ahora se anula, esto va así, aprobado urgente y para lante. Y, a mí, me preocupa mucho el remanente de tesorería, es un colchón que debería protegernos ante emergencias, pero se usa como cajón de sastre para tapar errores puros de gestión. La gestión pública se hace a golpe de parche y no de proyecto, no de un proyecto para Pozuelo, para nuestro municipio. Así que nosotros decimos basta, basta de gobernar con prisas y sin rumbo, basta de usar el remanente como excusa para no planificar, basta de despreciar el presupuesto como herramienta de transformación. No estamos en contra de invertir en cultura, ni en educación o en mejorar los edificios públicos, por supuesto que no, todo lo contrario, pero exigimos que se haga con rigor, con previsión, con respeto por los procedimientos democráticos. Y por eso votaremos que no, porque creemos en una política que planifica, que escucha y que respeta. Pozuelo merece algo mejor que una gestión a salto de mata, Pozuelo merece visión, merece responsabilidad y futuro y ustedes lo están demostrando día a día que no lo tienen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues nos encontramos debatiendo ya la modificación número 25/2025 que contempla una serie de suplementos de crédito que ascienden a casi 800 mil euros que se van a destinar al Capítulo 2 de Gasto corriente y al Capítulo 6 de Inversiones y que va a ser financiado íntegramente con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2024. Y aquí queremos detenernos porque nos llama la atención y nos preocupa que este suplemento se financie con un remanente cuya liquidación no está ni finalizada ni rendida tal como señala el propio informe de fiscalización. Es decir, estamos aprobando gastos extraordinarios sin que exista una base contable cerrada y verificada. Esto, aunque técnicamente no es ilegal, por supuesto que no, sí es claramente irregular. Y no lo decimos nosotros, lo dice la propia Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el artículo 191, donde habla del plazo relativo a la aprobación de la liquidación y el 177 sobre cómo debe financiarse los suplementos de crédito. Y ambos están siendo claramente vulnerados. Es decir, estamos ante una actuación que bordea, está bordeando, todo lo que marca la ley y que obedece a una falta de rigor presupuestario y de transparencia del actual Equipo de Gobierno. Y aquí, Sra. Molares, no es que vayamos en contra del Partido Popular, es que gobiernan ustedes y están gobernando mal, a golpe de impulso y con una gestión presupuestaria un tanto deficiente.

Pero esto, además, lo decimos no por esta modificación sino porque no es un hecho aislado. Estamos prácticamente en agosto y de la ejecución presupuestaria del 2025 no hemos visto ni un solo documento en la página de transparencia ni del primer trimestre ni del segundo trimestre. Como tampoco hemos visto publicados los contratos relativos al segundo trimestre del año 2025. Esto supone que los ciudadanos al final no saben en qué se están gastando su dinero y yo creo que, aparte de esa dejadez, es que no saben presupuestar, porque si revisamos el Presupuesto de este año 2025, que ascendía inicialmente a 170 millones de euros, ya llevamos acumulados en modificaciones por importe de 3 millones de euros. Esto supone un 1,7 del Presupuesto modificado en el primer semestre del año. Esta modificación, en concreto, llama especialmente la atención por las escasas previsiones que tuvieron en Cultura y en Deportes, que ahora necesitan ser corregidas de forma urgente. Esto no es planificación, no es transparencia, es una improvisación que se está realizando con el dinero de todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Cobaleta tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleta Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues muchas gracias de nuevo. Mire, Sra. Molares, Concejal de Cultura, Tercer Teniente de Alcalde, la verdad es que no se entiende que nos traigan hoy este suplemento de crédito a Pleno, no se entiende ni después de haber pasado por la Comisión y haber preguntado por las razones que motivaban el mismo. No se entiende porque

en lo relativo a los gastos de Cultura que son alrededor de 500 mil euros más en gasto corriente, pues no acabaron ustedes de justificar adecuadamente para que querían utilizar todo este dinero. Hablaban de 200 mil euros para nuevas actuaciones con el tejido social y con los vecinos de nuestra ciudad y dejaron caer, serían conciertos nuevos de nuestras bandas, pero, ¿nuevos o conciertos para los que no hay dinero con lo que nos queda de presupuesto? ¿Nuevos de verdad a 60 mil euros el concierto? Pongamos que un concierto con cada una de las tres bandas, la verdad es que no encaja, porque del resto del tejido social no hablaron, ni de los vecinos/as de nuestra ciudad. No encaja tampoco que nos dijeran que se van a gastar 200 mil euros más en actuaciones en el Teatro Mira, ¿en cuáles? Porque la programación, yo entiendo, que ya está hecha. Cuando siempre que hemos propuesto que hicieran nuevas actividades nos decían que no se podía hacer porque solo se puede utilizar los fines de semana, porque es muy complicado doblar viernes, sábado, domingo actuaciones y, sin embargo, ahora nos dicen que se van a gastar ustedes 200 mil euros más en nuevos espectáculos.

La verdad es que da la sensación de que, efectivamente, ustedes, se lo han gastado ya en otras actuaciones, se lo han gastado ya en fiestas, han derrochado y gastado dinero innecesariamente, como digo, en fiestas sin que hasta la fecha nadie haya dicho que ni las Fiestas de Húmera ni las Fiestas de la Estación hayan sido mejores. Y lo que parece, por tanto, es que hay mucho derroche. Además, nos encontramos con partidas destinadas, como ya se ha dicho aquí, destinadas a publicidad y propaganda. Pero, ¿no están bien dotadas las partidas de publicidad y propaganda? Nos gastamos un dineral en hacer la revista y en hacer las ediciones de los impresos de las actividades culturales a lo largo del año y estaba ya presupuestado, ¿no hay dinero en esa partida tampoco? No se entiende. Igual que tampoco se entiende que haya que pagar más derechos de autor, en concreto 35 mil euros más, para esto parece una cifra exagerada a luz de lo que ya había en el Presupuesto a este respecto. Así que, efectivamente, pues sí, parece que, Sra. Molares, el Presupuesto está mal hecho. Han, ustedes, minusvalorado lo que pensaban gastarse en Cultura, por un lado, o por otro lado están derrochando, ustedes. Porque las actividades culturales de este año, la agenda que ha habido, pues es la razonable, la que ha habido otros años y, por lo tanto, no se entiende que digan que ya han gastado ustedes mucho.

Y lo que nos da la sensación, pues como ha pasado con otras modificaciones de crédito, como pasó aquí en el Pleno del mes pasado, es que ustedes, bueno en el Pleno del mes pasado digo con las gratificaciones para Policía Municipal, es que ustedes van a golpe de improvisación. Y ahora, bueno, pues como no sabemos resolver el conflicto laboral que tenemos con la Policía Municipal y acordar una bolsa de horas y una solución adecuada pues nos sacamos 400 mil euros de la manga, de los remanentes, para resolver ese problema. Y aquí igual, no, aquí igual. Lo único razonable y van tarde y deberían actuar con mucha más seriedad, son las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, para evitar accidentes tan terribles como el que tuvimos por la falta de medidas de seguridad en edificios que, en este caso no eran de Cultura, pero ya en Cultura, efectivamente, pues siguen faltando en la gran mayoría de los edificios. En todo caso, pues no podemos apoyar la propuesta. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, don Manuel Moreno tiene la palabra.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Sí, muchas gracias. Bueno, Sr. Cobaleda, no sabe lo que me sorprende usted que proteste por el pago de derechos a las SGAE, me sorprende muchísimo. Ese aumento tiene que ver con el aumento de las nuevas actividades y la ampliación que queremos hacer, que está en el expediente, que ustedes no han querido leer o lo han leído de una forma sesgada. Y, por lo tanto, no entienden en que se corresponden, pero tiene que ver con esa ampliación. Sra. Cabal, yo, que nos de ustedes lecciones cada pleno pues me parece bien y está usted en su labor, pero reconozca usted y no sé si lo ha mirado, que la persona que más suplementos de crédito ha aprobado, el Alcalde que más suplementos de crédito ha aprobado en la historia de la democracia, en el Ayuntamiento más grande de España, ha sido la Sra. Carmena. Ese icono de la modernidad al que todos teníamos que seguir. Aprobó un número record de suplementos de crédito en los años que estuvo en el Gobierno. Esta es una herramienta legítima que ella usó y que le sirvió para gobernar. Por lo demás yo no tengo mucho más que decir. Creo que ustedes han interpretado el expediente, yo creo que el expediente es bastante claro.

Y, como he dicho antes, es inaplazable y urgente continuar en este segundo semestre con una creciente calidad de los eventos culturales para que el ciudadano siga disfrutando y asistiendo aun con elevada frecuencia que acostumbra a los espectáculos. Así como las obras, necesidades de los edificios para que mantengan los niveles adecuados de seguridad. Miren, señores, me decían ustedes cuándo han reaccionado, pues los últimos expedientes que nos pasaron, el Servicio de Prevención Riesgos, son posteriores a la ejecución del Presupuesto. Por eso se ha reaccionado. O sea, perdón, a la aprobación del Presupuesto, perdonen. Por eso se ha reaccionado. Cuando se han tenido los expedientes del departamento se ha reaccionado para poderlo solventar cuanto antes esta acepción.

Este suplemento no es una improvisación sino una herramienta legal y legítima de gestión pública, pensada para adaptar el Presupuesto a la realidad cambiante de la ciudad y representa una inversión directa en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y yo entiendo que puedan surgir las discrepancias políticas sobre la prioridad de algunas partidas, pero creemos que la responsabilidad de este Equipo de Gobierno es actuar con agilidad, transparencia y eficacia. Atendiendo a lo urgente sin dejar de mirar lo importante. Sí me gustaría agradecer a los servicios tanto de la Tenencia como de Hacienda, Intervención, pues todo, la celeridad que se han dado para poder resolver este suplemento de crédito. Dicho esto, solicitamos el voto favorable para que este suplemento pueda ser ejecutado y con ello seguir garantizando los servicios que nuestra ciudadanía necesita y demanda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, pasamos a la votación. ¿Votos a favor; en contra; abstenciones?

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación 18 votos a favor del Grupo Popular y del Concejal Sr. Fernández Tomás, el voto en contra de la Sra. Concejal de Somos Pozuelo y el resto abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, 1 voto en contra de la Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo más asuntos que tratar levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.